



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/08/24-00
ACTA 1104/26/04/2021

“POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/245/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO C.I.C. N° 5.316.382, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Matemática I Matemática II	Álgebra

Que el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas informa que las asignaturas "Matemática I" y "Matemática II", desde la carrera de origen alcanza una equivalencia de 60% con los contenidos de la signatura "Álgebra", siendo 70% el mínimo requerido.

Que han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, y es parecer de ambas direcciones no conceder la homologación de asignaturas solicitada.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/08/24-01 DENEGAR la Homologación de la Asignatura, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LOPEZ CRISTALDO, detallada en el exordio precedente.

21/08/24-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente